INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 381 SAN ROQUE" - ID 331318

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez y siete, siendo las ocho horas se reúnen en la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Elena, los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones y los demás documentos inherentes a la presente Licitación, el marco establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria Nº 3439/07 y reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 y recomendar la oferta más conveniente para los intereses del municipio, los cuales se detallan a continuación:

2.- ANTECEDENTES

Nº de PAC: 331318

i. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30), Recursos Institucionales y Organismo Financiador 003 Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE)
ii. Publicación en el SICP: 01/06/2017, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Manuel Esquivel Coronel, Lorenza Mabel Vargas Torres, Obrar SRL, Fausto Encina Cabral y Norberta Castro Martínez.
iii. Resolución N° 41/JM/17 "Por el cual la Junta Municipal de la Municipalidad de Santa Elena reunida en Sesión Ordinaria Publica por unanimidad aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2017 "Construcción de aulas en la Escuela Básica Nº 381 San Roque"

3.- APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, sea llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación preliminar de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa Elena sito en Capitán Ramón E. Martino y Defensores del Chaco del Distrito de Santa Elena – Departamento de la Cordillera, en fecha 20 de junio del corriente siendo las 09:10 hs según consta en el Acta Nº 06/2017; presentándose las siguientes firmas:

Nº	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	Tlass S.A	80023505-3	262.000.000
2	Global Construcciones y Servicios	2989943-5	293.500.000
3	Ceysa S.A	80058299-3	317.968.580
4	DM Construcciones	4511332-0	289.990.450
5	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina Cabral	1721817-9	348.634.994

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

En el acto de apertura se ha dejado observaciones que este Comité de Evaluación ira verificando y analizando cada uno de ellos más adelante

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

5.- TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

					TLASS S.A.		GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS		CEYSA S.A.		DM CONSTRUCCIONES		VIRGEN DE LAS MERCEDES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1										
1.1		Demolición de Piso	Metros cuadrados	330	11.900	3.927.000	15.500	5.115.000	16.119	5.319.270	22.000	7.260.000	19.900	6.567.000
1.2		Demolición de mamposteria	Metros cuadrados	300	16.000	4.800.000	15.500	4.650.000	16.119	4.835.700	28.000	8.400.000	18.000	5.400.000
1.3		Demolición de techo	Metros cuadrados	350	21.150	7.402.500	15.500	5.425.000	29.152	10.203.200	25.000	8.750.000	29.200	10.220.000
1.4		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	244	5.300	1.293.200	5.000	1.220.000	4.620	1.127.280	8.000	1.952.000	5.000	1.220.000
1.5		Replanteo	Metros cuadrados	244	4.500	1.098.000	5.000	1.220.000	6.950	1.695.800	5.000	1.220.000	5.000	1.220.000
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	43,6	286.875	12.507.750	350.000	15.260.000	346.000	15.085.600	210.000	9.156.000	248.800	10.847.680
3	72131601-004	Estructura de H° A°	Metros cuadrados	1										
3.1		Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,9	1.557.000	4.515.300	1.600.000	4.640.000	1.800.000	5.220.000	1.300.000	3.770.000	1.936.600	5.616.140
3.2		Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	7,05	1.420.000	10.011.000	1.600.000	11.280.000	1.800.000	12.690.000	1.300.000	9.165.000	1.936.600	13.653.030
4	72101703-003	Muros de nivelación	Metros cuadrados	1										
4.1		De 0,45 cm.	Metros cuadrados	9,6	160.000	1.536.000	220.000	2.112.000	185.890	1.784.544	60.000	576.000	245.600	2.357.760
4.2		De 0,30 cm.	Metros cuadrados	25,5	134.000	3.417.000	150.000	3.825.000	146.950	3.747.225	55.000	1.402.500	165.400	4.217.700
4.3		De 0,60 cm.	Metros cuadrados	1,8	180.000	324.000	300.000	540.000	248.000	446.400	70.000	126.000	235.744	424.339
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	92	88.050	8.100.600	90.000	8.280.000	107.000	9.844.000	55.000	5.060.000	116.900	10.754.800
6	72102507-008	Aislación asfaltica de paredes	Metros cuadrados	20	22.500	450.000	25.000	500.000	68.500	1.370.000	50.000	1.000.000	29.900	598.000
7	72101703-003	Muros de elevación	Metros cuadrados	1										
7.1		De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	17,5	78.000	1.365.000	150.000	2.625.000	148.590	2.600.325	50.000	875.000	160.100	2.801.750
7.2		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	13,5	67.000	904.500	80.000	1.080.000	76.945	1.038.758	48.000	648.000	90.100	1.216.350
7.3		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	92	100.000	9.200.000	150.000	13.800.000	154.590	14.222.280	75.000	6.900.000	164.200	15.106.400
7.4		De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	18	99.000	1.782.000	150.000	2.700.000	148.590	2.674.620	80.000	1.440.000	161.700	2.910.600

7.5		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	136	95.000	12.920.000	80.000	10.880.000	81.300	11.056.800	60.000	8.160.000	61.200	8.323.200
7.6		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	48	20.100	964.800	20.000	960.000	16.119	773.712	125.000	6.000.000	18.800	902.400
8	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	20,55	86.250	1.772.438	100.000	2.055.000	107.400	2.207.070	145.000	2.979.750	114.500	2.352.975
9	72101601-001	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	330	237.225	78.284.250	290.000	95.700.000	270.400	89.232.000	185.000	61.050.000	187.100	61.743.000
10	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	1										
10.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	255,5	24.000	6.132.000	24.000	6.132.000	28.780	7.353.290	60.000	15.330.000	29.900	7.639.450
10.2		De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	35	27.000	945.000	24.000	840.000	38.920	1.362.200	60.000	2.100.000	49.800	1.743.000
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	230	30.000	6.900.000	30.000	6.900.000	47.779	10.989.170	36.000	8.280.000	39.800	9.154.000
12	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	230	11.250	2.587.500	18.500	4.255.000	87.367	20.094.410	75.000	17.250.000	15.000	3.450.000
13	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro lineal	133,5	22.500	3.003.750	36.500	4.872.750	25.500	3.404.250	38.000	5.073.000	29.900	3.991.650
14	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad	1										
14.1		Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	4	1.138.000	4.552.000	1.250.000	5.000.000	1.100.000	4.400.000	950.000	3.800.000	1.243.800	4.975.200
14.2		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	27,36	270.000	7.387.200	280.000	7.660.800	312.000	8.536.323	250.000	6.840.000	179.100	4.900.176
15	30171907-001	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	20	15.000	300.000	15.000	300.000	12.750	255.000	65.000	1.300.000	19.900	398.000
16	72102401-002	Pinturas	Metros cuadrados	1	15.425.063	15.425.063								
16.1		De paredes a la cal	Metros cuadrados	255,2			10.000	2.552.000	12.750	3.253.800	30.000	7.656.000	14.500	3.700.400
16.2		De pilares vistos con antimoho incoloro+B12	Metros cuadrados	37,1			15.000	556.500	12.750	473.025	40.000	1.484.000	15.000	556.500
16.3		De viga cumbrera y galerìa a la cal	Metros cuadrados	35			10.000	350.000	12.750	446.250	30.000	1.050.000	15.000	525.000
16.4		De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	27,36			20.000	547.200	12.750	348.840	35.000	957.600	34.900	954.864
16.5		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	317,5			15.000	4.762.500	12.750	4.048.125	40.000	12.700.000	14.700	4.667.250
16.6		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	328,8			15.000	4.932.000	15.900	5.227.920	33.000	10.850.400	19.900	6.543.120
16.7		De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	17,05			20.000	341.000	22.075	376.379	33.000	562.650	34.900	595.045
16.8		Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	85,35			20.000	1.707.000	16.010	1.366.454	35.000	2.987.250	34.900	2.978.715
17	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	27,36	187.500	5.130.000	180.000	4.924.800	180.000	4.924.800	180.000	4.924.800	248.800	6.807.168
18	72101510-005	Desague Pluvial: Canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 40 cms.	Metro lineal	85,5	60.000	5.130.000	60.000	5.130.000	65.000	5.557.500	55.000	4.702.500	79.600	6.805.800
19	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	8.625.000	8.625.000	8.500.000	8.500.000	7.500.000	7.500.000	4.000.000	4.000.000	11.442.500	11.442.500

20	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	7.226.051	7.226.051	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	3.000.000	3.000.000	9.586.600	9.586.600
21	72131601-001	Provisión y Colocación de ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	375.000	3.000.000	370.000	2.960.000	450.000	3.600.000	400.000	3.200.000	497.500	3.980.000
22	72131601-001	Provisión y Colocación de acondicionador de Aire 12000 BTU	Unidad	4	3.000.000	12.000.000	3.000.000	12.000.000	2.800.000	11.200.000	4.000.000	16.000.000	3.980.000	15.920.000
23	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	2	525.000	1.050.000	500.000	1.000.000	450.000	900.000	650.000	1.300.000	696.500	1.393.000
24	72102602-011	Pizarrones	Unidad	4	750.000	3.000.000	730.000	2.920.000	1.035.731	4.142.924	1.200.000	4.800.000	995.000	3.980.000
25	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	244	3.750	915.000	4.000	976.000	4.235	1.033.340	8.000	1.952.000	5.000	1.220.000
26	82101502-007	Cartel conmemorativo	Unidad	1	2.115.536	2.115.536	2.513.450	2.513.450	3.000.000	3.000.000	2.000.000	2.000.000	3.499.208	3.499.208
					Precio Total	**261.999.438**	**Precio Total**	**293.500.000**	**Precio Total**	**317.968.583**	**Precio Total**	**289.990.450**	**Precio Total**	**289.859.770**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA • DPTO. U.O.C.

Verificado la lista de precio de las empresas participantes, se comprueba una diferencia aritmética de la firma **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina,** por importe de G. 58.775.224.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil doscientos veinticuatro) por debajo del monto total ofertado, por lo que el Comité de Evaluación aplica las disposiciones establecidas en el Artículo 57º Aclaración de Ofertas del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, y comunica a la empresa la diferencia aritmética mediante Nota UOC Nº 32/2017 de fecha 21/06/2017, en la misma se expresa que deberá realizar la manifestación de disconformidad o aceptación del mismo en el perentorio plazo de 24 horas a partir de la recepción de la presente nota.

En fecha 22/06/2017, según mesa de entrada de la Municipalidad de Santa Elena, la firma **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina** remite nota aceptando dicha corrección.

6.-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos		
		Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**	**Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la ley**
1	Tlass S.A	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2	Global Construcciones y Servicios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Ceysa S.A	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4	DM Construcciones	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
5	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina Cabral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité procede al análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación y en observancia a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente verificación:

Tlass S.A, analizado las documentaciones se constata que el Formulario de Ofertas se ha modificado las cantidades en el *ítem 8 Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor, ítem 10.1 De paredes interior y exterior a una capa, ítem 13 Zócalo calcáreo e ítem 17 Vidrios dobles,* se verifica también que los subitems del ítem 16 *Pinturas* no se han incluido en el Formulario de Ofertas.

Así mismo se observa que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de la oferta presenta en duplicado no el original tal como se establece en la IAO 18.2 (e).

En base a lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud a los Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Ceysa S.A, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de la oferta no cumple con el porcentaje establecido la IAO 18.2, por lo que este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud a los Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DM Construcciones, analizado las documentaciones se constata que el Formulario de Ofertas no presenta de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VI – Formularios según puede observarse algunas alteraciones y omisiones en el mismo:

Observación Nº 1

Formulario Nº 1

Fecha: 20 de Junio de 2017

Señor:

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 381 "SAN ROQUE" ID: 331318.
Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Debiendo ser:

Formulario de Oferta

Fecha:
ID Nº:

A:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Observación Nº 2

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Debiendo ser:

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Observación Nº 3

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de DM Construcciones acción o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.
El día martes 20 del mes de Junio del año 2017

Debiendo ser:

Firma:

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma]

Por tanto **NO CUMPLE**, con esta etapa de Evaluación, en virtud al Artículo 58 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones* numeral 3. *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego,* ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios*** *debidamente firmados* ***y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras,* y Articulo 60 *Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones,* numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***

Seguidamente se verifica que la ***lista de precios*** no fue descargado del SICP conforme a lo que se establece en la IAO 12.1

En base a lo expuesto este Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta en virtud a los Artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo este Comité recomienda **ACEPTAR** en esta etapa de la evaluación la oferta presentada por las firmas **Global Construcciones y Servicios** y **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina**, por cumplir con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7.- ANALISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Siguiendo con la etapa de evaluación se procede a verificar la provisión de la documentación de carácter formal y no sustancial de acuerdo con el siguiente cuadro:

Formularios	Global Construcciones y Servicios	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina
Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple
Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios	No Cumple	No Cumple
Formulario Nº 3 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple
Formulario Nº 4 - Información sobre los Miembros del Consorcio	Cumple	Cumple
Formulario Nº 5 - Situación Financiera	Cumple	Cumple
Formulario Nº 6 - Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple
Formulario Nº 7 - Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple
Formulario Nº 8 - Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple
Formulario Nº 9 - Lista de Personal requerido para la obra	Cumple	Cumple
Formulario Nº 10 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple	Cumple
Formulario Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos	Cumple	Cumple
Formulario Nº 12 - Compromisos contractuales vigentes	Cumple	Cumple
Formulario Nº 13 - Declaración Jurada art. 40	Cumple	Cumple
Formulario Nº 14 - Declaración Jurada "Empleo de menores"	Cumple	Cumple
Formulario Nº 15 - Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
DPTO. U.O.C.

d. Documentos legales *	**Global Construcciones y Servicios**	**Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple	Cumple
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	Cumple
La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (3) tres empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada	No cumple	Cumple
Deberá presentar documentos como ser constancia de vida y residencia originales de los personales.	No cumple	Cumple

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas **Global Construcciones y Servicios** y **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto**

Encina, conforme al Articulo 59º, 2do párrafo del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dice: " *... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante",* y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I IAO 27.1 y Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, donde expresa *que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes,* por lo que se solicita se remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil, en el siguiente orden:

1.- **Global Construcciones y Servicios**: mediante Nota UOC Nº 31/2017 de fecha 21 de junio se solicita los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
- Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios.

En fecha 22/06/2017 según mesa de entrada de la Municipalidad de Santa Elena, presenta la Nota sin numero, acompañada todos de los documentos solicitados.

Mediante Nota UOC Nº 33/2017 de fecha 03 de julio se solicita los siguientes documentos:

- Constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (3) tres empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.
- Constancia de vida y residencia originales de los personales.

En fecha 04/07/2017 según mesa de entrada de la Municipalidad de Santa Elena, presenta la Nota sin numero, acompañada de todos los documentos solicitados.

2.- **Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina** mediante Nota UOC Nº 32/2017 de fecha 21 de junio se solicita el Formulario Nº 2 - Composición de Precios Unitarios.

En fecha 22/06/2017 según mesa de entrada de la Municipalidad de Santa Elena, presenta la Nota sin numero, acompañada de los documentos solicitados.

Del análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procedió a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresa calificadas, que presentan íntegramente los documentos formales como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que CUMPLEN con lo determinado en las bases del presente proceso licitatorio y el Comité recomienda "ACEPTAR" las ofertas en virtud a los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 Reglamentaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8.- CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada y dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente respecto a la Prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas,* el Comité de Evaluación a través de la base de datos del SINARH ha procedido a verificar si los oferentes o cada uno de los representantes de la sociedad no se encuentran comprendidos en las prohibiciones, en base al siguiente análisis:

Documentos	Global Construcciones y Servicios	Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros	Sin registros

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

El Comité de Evaluación confirma que los oferentes, no poseen impedimentos para contratar con el estado, por lo que se recomienda aceptar la oferta del oferente individualizados más arriba y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación.

9.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956 de fecha 01 de abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 De "Contrataciones Públicas"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por la firma oferente y considera que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado por lo que recomienda ACEPTAR las ofertas.

10.- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 inciso c, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

11.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

12.- RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa Virgen de las Mercedes Emprendimientos de Fausto Encina *evaluada como la más baja* y por cumplir con los requisitos legales y técnicos exigidos y está calificado, tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionara ningún daño o perjuicio al municipio ni al Estado Paraguayo, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28º y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria, recomienda su adjudicación por el monto total de **G. 289.859.770.-** (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta) conforme el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1		
1.1		Demolición de Piso	Metros cuadrados	330	19.900	6.567.000
1.2		Demolición de mamposteria	Metros cuadrados	300	18.000	5.400.000
1.3		Demolición de techo	Metros cuadrados	350	29.200	10.220.000
1.4		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	244	5.000	1.220.000
1.5		Replanteo	Metros cuadrados	244	5.000	1.220.000
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	43,6	248.800	10.847.680
3	72131601-004	Estructura de H° A°	Metros cuadrados	1		
3.1		Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,9	1.936.600	5.616.140
3.2		Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	7,05	1.936.600	13.653.030
4	72101703-003	Muros de nivelación	Metros cuadrados	1		
4.1		De 0,45 cm.	Metros cuadrados	9,6	245.600	2.357.760
4.2		De 0,30 cm.	Metros cuadrados	25,5	165.400	4.217.700
4.3		De 0,60 cm.	Metros cuadrados	1,8	235.744	424.339
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	92	116.900	10.754.800
6	72102507-	Aislación asfaltica de paredes	Metros	20		

	003		cuadrados		29.900	598.000
7	72101703-003	Muros de elevación	Metros cuadrados	1		
7.1		De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	17,5	160.100	2.801.750
7.2		De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	13,5	90.100	1.216.350
7.3		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	92	164.200	15.106.400
7.4		De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	18	161.700	2.910.600
7.5		De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	136	61.200	8.323.200
7.6		Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	48	18.800	902.400
8	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	20,55	114.500	2.352.975
9	72101601-001	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	330	187.100	61.743.000
10	72131601-008	Revoques	Metros cuadrados	1		
10.1		De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	255,5	29.900	7.639.450
10.2		De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	35	49.800	1.743.000
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	230	39.800	9.154.000
12	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	230	15.000	3.450.000
13	72131601-009	Zocalo calcareo	Metro lineal	133,5	29.900	3.991.650
14	72131601-010	Aberturas metalicas	Unidad	1		
14.1		Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	4	1.243.800	4.975.200
14.2		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	27,36	179.100	4.900.176
15	30171907-001	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	20	19.900	398.000
16	72102401-002	Pinturas	Metros cuadrados	1		
16.1		De paredes a la cal	Metros cuadrados	255,2	14.500	3.700.400
16.2		De pilares vistos con antimoho incoloro+B12	Metros cuadrados	37,1	15.000	556.500
16.3		De viga cumbrera y galerìa a la cal	Metros cuadrados	35	15.000	525.000
16.4		De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	27,36	34.900	954.864
16.5		De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	317,5	14.700	4.667.250
16.6		De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	328,8	19.900	6.543.120
16.7		De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	17,05	34.900	595.045
16.8		Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	85,35	34.900	2.978.715
17	72102602-004	Vidrios dobles	Metros cuadrados	27,4	248.800	6.807.168
18	72101510-005	Desague Pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	85,5	79.600	6.805.800
19	72131601-001	Instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	11.442.500	11.442.500
20	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	9.586.600	9.586.600
21	72131601-001	Provisión y Colocación de ventilador de techo de 56 "	Unidad	8	497.500	3.980.000
22	72131601-001	Provisión y Colocación de acondicionador de Aire 12000 BTU	Unidad	4	3.980.000	15.920.000
23	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	2	696.500	1.393.000

24	72102602-011	Pizarrones	Unidad	4	995.000	3.980.000
25	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	244	5.000	1.220.000
26	82101502-007	Cartel conmemorativo	Unidad	1	3.499.208	3.499.208
					Precio Total	**289.859.770**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:30 hs del día treinta de junio del dos mil diecisiete, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Cesar David Caballero
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
DPTO. U.O.C.

Bianca Rosa Almada Velázquez
Jefa – Dpto. de la UOC